



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 03

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

En la ciudad de Chota, siendo las 15:00 horas del día 12 de setiembre del dos mil veinticinco en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Presidente), Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Secretario), y Dr. José Uberli Herrera Ortiz (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH**, para la conducción del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Jurado Evaluador recepcionó una solicitud para la absolución de reclamos presentado por el postulante Wilmer Delgado Vega, declarado NO APTO en el **ACTA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS**, publicada el día jueves 11 de setiembre de 2025; resolviéndose conforme el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
02	WILMER DELGADO VEGA	SE RATIFICA LA CONDICIÓN DE NO APTO	En el Formato N° 06 "DECLARACIÓN JURADA DE LABORES EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO", el incorrecto llenado del mismo se observa al haber marcado (X) el punto: "A la fecha no laboro en ninguna otra entidad del estado", punto que debe ser llenado solo cuando el postulante no declara laborar en otra entidad estatal. Para el caso el postulante indica encontrarse laborando en el Seguro Social del Perú – ESSALUD. Nota: El postulante en su expediente declara tener la condición de nombrado a <u>TIEMPO PARCIAL</u> y no como lo indica en su solicitud de revisión "<u>TIEMPO COMPLETO</u>". Para tal efecto, adjuntamos folio N° 130 de expediente presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En señal de conformidad, los integrantes del Jurado Evaluador del presente concurso, firman la presente siendo las 15:40 horas del día 12 de septiembre de 2025.

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez

Presidente

Dr. Anibal Oblitas Gonzáles

Secretario

Dr. José Uberli Herrera Ortiz

Vocal



FORMATO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE LABORES EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo, WILMER DELGADO VEGA, de nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 27430539, de profesión LIC. ENFERMERIA con domicilio legal en JR. JAVIER YANTALEAN - 202, en cumplimiento del reglamento del SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2025-II.

DECLARO BAJO JURAMENTO

A la fecha, me encuentro laborando al servicio del Estado, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para tal efecto consigno los datos siguientes:

Entidad: ESSALUD - CHOTA

Condición laboral : Contratado () Nombrado (X)

Régimen de dedicación : Tiempo Completo () Tiempo parcial (X)

A la fecha no laboro en ninguna otra entidad del Estado (X)

* Se considera tiempo completo para los profesionales que laboran 40 horas semanales.

Se considera tiempo completo para los docentes universitarios contratados (DC A1 y DC B1) que tengan carga académica 32 horas semanales.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código penal, concordante con el artículo 32° de la ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

Chota, 09 de SEPTIEMBRE del 2025


Firma
DNI: 27430539

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITO: Revisión del correcto llenado del

Formato N° 06 – Segundo Concurso Público para la

Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad

Nacional Autónoma de Chota 2025-II

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNACH

SECRETARÍA DE SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 12/09/25 Anexos: 01 fs.

Firma: [Firma] Hora: 12:23 pm.

Reg: 0748.

Señores Miembros del Jurado Evaluador de la Comisión Organizadora N°652-2025-UNACH – Escuela Profesional de Enfermería.

Yo, **Wilmer Delgado Vega**, identificado con DNI. N° 27430539 de profesión LIC. **EN ENFERMERÍA** con CEP. N°44548 hábil en el ejercicio; con domicilio real en el Jirón: Javier Tantalean N°202 del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca; ante Uds. me presento para exponer lo siguiente:

Qué, siendo postulante a la **Plaza N°02** del **Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II**; aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N°636-2025-UNACH**; he presentado mi expediente a la plaza arriba indicada; y en el correcto llenado del Formato N°06, preciso a los Miembros del Jurado Evaluador mi Declaración Jurada de labores en otra entidad del Estado:

Entidad: **Seguro Social del Perú – ESSALUD**

Condición Laboral: **NOMBRADO**

Régimen de dedicación: **TIEMPO COMPLETO**

En tal sentido, pido a Ustedes señores Miembros del Jurado Evaluador, tomar en **RECONSIDERACIÓN LA REVISIÓN**, por no existir incompatibilidad laboral; al mismo

tiempo me sujeto a lo establecido en el artículo 411° del código penal y en concordancia con el artículo 32° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de la veracidad acerca de la información contenida en el presente expediente.

Por lo expuesto:

Es justicia que espero alcanzar.

Chota, 12 de setiembre de 2025.


Mg. Wilmer Delgado Vega
DNI. N° 27430539

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	RECIBIDO MESA DE PARTES
FECHA: <u>12-09-2025</u> HORA: <u>07:31 am</u>	
N° FOLIOS: <u>01 folio</u>	
N° REG: <u>02502</u> FIRMA: 	